

# Homenaje a Sarmiento en la Academia Nacional de Ciencias

*Durante una Jornada en homenaje al Sesquicentenario de la presidencia de Domingo F. Sarmiento, organizada por la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, varios conferenciantes se refirieron a distintos aspectos de la obra del sanjuanino ilustre.*

En la Jornada homenaje, el doctor Fernando Enrique Barba, presidente de la Academia Nacional de la Historia, disertó sobre las ideas de Sarmiento referidas a la dotación de rentas propias para la creación de escuelas públicas. En primera instancia Barba destacó la figura del maestro y la magnitud de su producción literaria. “Ha sido uno de los más preclaros, lúcidos e influyentes pensadores argentinos e hispanoamericanos del siglo XIX”, afirmó. Y recordó que en los 52 tomos de sus *Obras Completas*, abarca temas que van de lo cultural y educativo a la política, la agricultura, la minería y otra serie de ideas, entre las cuales están las referidas a la dotación de rentas propias para la creación de escuelas públicas.

“Luego de catorce años de inexistencia de educación oficial, después de Caseros, era imprescindible mejorar la caótica situación de la enseñanza en sus diversos niveles. Y era necesario conseguir resultados rápidos y eficientes de los estudios”, destacó. Y a su criterio, tanto por su proyección provincial como nacional, la reforma más importante fue la que se realizó en el ámbito de la enseñanza primaria, materializada en la ley de Educación Común de 1875, indiscutible base, en muchos aspectos, de la célebre ley nacional N° 1420”, manifestó el académico. Al respecto, hizo referencia al hecho de que en 1838, el por entonces gobernador de Buenos Aires Juan Manuel de Rosas decretó el cierre de las escuelas públicas con el argumento de la imposibilidad del gobierno de sostenerlas y pagar los sueldos de los empleados, debido, en especial, al bloqueo francés impuesto al puerto de Buenos Aires en aquel año. “Finalizado el bloqueo, esta situación se mantuvo hasta la caída del gobernador en febrero de 1852”, destacó.

Barba recordó que en 1855 Sarmiento redactó una larga memoria que fue editada en Santiago de Chile, en la que explicaba temas relacionados con la colonización y la educación, así como la creación de fondos propios. “Proponía la expropiación de terrenos en las cercanías del arroyo Maldonado y en diversas partes del territorio provincial, que quedarían afectadas al fondo de escuelas comunes, y serían destinadas a locales para escuelas, establos modelos para lecherías, capillas, bibliotecas, morada del maestro de escuela agrónomo, posta y administración de la vacuna. Además, todas las tierras eriales que poseyera o hubiere de poseer el Estado, y todas las tierras que por falta de herederos o por otras causas volviesen al Estado, serían destinadas a formar un fondo permanente de escuelas, y cuando fueran vendidas en pública subasta y en lotes que designara la Legislatura, su valor debía ser conservado en el Banco Provincial, no pudiéndose disponer sino del interés del capital en beneficio de las escuelas. Asimismo, en las ventas de terreno de pastoreo, el derecho de alcabala se habría de cobrar en las tierras que se conservaren baldías, y su producto se destinaría también para el fondo de escuelas”.

El académico consideró que el primer acto de importancia para la reorganización de la enseñanza fue la creación del Consejo de Instrucción Pública del Estado de Buenos Aires el 23 de febrero de 1855. “Presidida por el rector de la Universidad, doctor José Barros Pazos, tuvo a su cargo tanto la enseñanza primaria como la superior. Sin embargo, debido a que el desarrollo de la instrucción primaria costada por el Estado, hacía indispensable una activa y continua vigilancia sobre los establecimientos en que ella se ofreciera, el Gobierno decretó el 7 de junio de 1856, la creación del cargo de Jefe del Departamento de Escuelas”. Quedaba, entonces, la educación primaria separada de la tutela del Rector de la Universidad y Domingo Faustino Sarmiento quedó a cargo de las escuelas primarias hasta el 2 de noviembre de 1861.

Barba admitió que Sarmiento siempre confió en el futuro de su patria; y por ende, de Hispanoamérica. “En él se mezclan su visión engrandecida del ser humano, producto de sus abundantes lecturas románticas y su fe en la ciencia y en el poder transformador de la tecnología, que es el resultado de la influencia de ideas que el positivismo francés y sus derivaciones inglesas habían aportado al pensamiento europeo de la época y que tendrían en América hispana fundamentales consecuencias. Pese al simplismo que se le ha atribuido a las soluciones que postuló a la problemática hispanoamericana, no se puede desconocer su acertado análisis de los males de su patria, a los que con inteligencia, vio como representativos de los problemas a los que se enfrentaban todas las hermanas repúblicas. Por eso, es que su tesis llamó la atención de sus contemporáneos y ha seguido siendo objeto de estudio por la intelectualidad hispanoamericana durante todo el siglo XX”, afirmó.

Asimismo, el catedrático recordó que Sarmiento hacía hincapié en dos derechos civiles de los pueblos civilizados: el derecho a la propiedad y el derecho a la educación. Creía en el principio imprescriptible de la obligación de todo gobierno de proveer de educación a las generaciones venideras. “No se puede compeler a todos los individuos del presente a recibir la preparación intelectual que supone el ejercicio de los derechos que le están atribuidos. La condición social de los hombres depende, muchas veces, de circunstancias ajenas de la voluntad”, sostenía el maestro. “De allí procedía la certeza de que un padre pobre no puede ser responsable de la educación de sus hijos, pero la sociedad en masa tiene interés vital en asegurarse de que todos los individuos que han de venir con el tiempo a formar la nación, mediante la educación recibida en su infancia, se hayan preparado suficientemente para desempeñar las funciones sociales a las que serán llamados”, decía



Sarmiento. Y agregó otra cita: “El poder, la riqueza y la fuerza de una nación dependen de la capacidad industrial, moral, e intelectual de los individuos que la componen; y la educación pública no debe tener otro fin que el de desarrollar esas fuerzas de producción, de acción y de dirección, aumentando cada vez más el número de individuos que las posean. La dignidad del Estado, la gloria de una nación no pueden ya cifrarse, pues, sino en la dignidad de condición de sus súbditos y esta dignidad no puede obtenerse, sino elevando el carácter moral, desarrollando la inteligencia, y predisponiéndola a la acción ordenada y legítima de todas las facultades del hombre”.

Barba admitió que Sarmiento puso todo su empeño en la difícil tarea que se le había encomendado. La sanción de la ley del 31 de agosto de 1858, por la que se destinaban diversos fondos como propios de la educación, reservados exclusivamente a la creación de edificios escolares, fue un antecedente directo de lo que luego se plasmaría en la ley de educación 1420 promulgada en 1875.

“Esta última, establecía en su capítulo IV, un fondo propio y permanente de escuelas, que según se indicaba en su artículo 62 sería formado por los siguientes recursos: los fondos depositados en el Banco de la Provincia; el producto de las multas que no tuvieran aplicación determinada por ley; los bienes que por falta de herederos correspondiesen al fisco; las donaciones de particulares a favor de la educación común y las donaciones que el Congreso Nacional hiciese a la educación provincial”, señaló Barba. Y acotó que Sarmiento se preocupó de los más variados temas relacionados con el fomento y extensión de la educación popular, ya que consideraba que la misma era la base indispensable para el desarrollo institucional y económico de las naciones y especialmente, en los países sudamericanos, incluida obviamente, la Argentina. “Sus lecturas, viajes y especialmente su curiosidad por todo aquello que sirviera a aquel propósito fueron, sin duda, base y fundamento de sus ideas”, enfatizó. Y agregó que un folleto escrito por Horace Mann, secretario de la Junta Estatal de Educación de Massachusetts, EE.UU., luego de un viaje donde estudió los sistemas educativos europeos, fue decisivo en su convicción de dotar de rentas propias a la educación. “Numerosos escritos, artículos, memorias y debates parlamentarios, en un período de alrededor de treinta años, marcan su preocupación por el tema como una constante de su acción y pensamiento”, afirmó el conferenciante. Y recordó otro texto de Sarmiento: “Un estado civilizado no debe permitir que una gran parte de la generación naciente permanezca en la barbarie y en la ineptitud de cultivar la inteligencia. La renta para la educación debe, pues, ser proporcional a la masa de niños existentes en la misma. Pero ante la escasez del presupuesto y especialmente, el dedicado a escuelas, era indispensable que los vecinos pagasen por la educación de sus hijos. Observaba que las contribuciones que el Estado imponía a la nación, se destinaban a gastos que no afectaban o beneficiaban directamente a los individuos. Pero pensaba que la contribución para la instrucción primaria, por el contrario, iría a influir directa e indirectamente sobre el contribuyente. Y afirmaba: “No sabe uno cuanta parte de beneficio le cabe en que se construya un puente en algún punto del estado; pero sabe muy bien qué parte le cabe de la instrucción pública dada por el Estado a sus propios hijos. Entonces, volviendo a emplearse la contribución en beneficio directo del mismo contribuyente, se lograría el beneplácito de los mismos”.

Barba recordó que la construcción de modernos edificios escolares cómodos y suntuosos fue otra preocupación de Sarmiento. Sostenía que se necesitaba un conocimiento especial de las necesidades de enseñanza y de las leyes de higiene para diseñarlos. Y las escuelas normales son un claro ejemplo de cómo debían ser.

Finalmente, Barba admitió que Sarmiento luchó de forma incansable contra la burocracia que le impedía hacer cumplir la ley en toda su extensión o enviaba las remesas escolares con retraso. No obstante, obtuvo resultados observables. “La provincia de Buenos Aires triplicó, en pocos años, el número de escuelas y fue ejemplo para todo el país”, concluyó.

**Cristina Gozzi**